

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Doble Grado Trabajo Social-Educación Social

MÓDULO: Ámbitos de Acción en Educación Social

ASIGNATURA: Educación Social en Contextos Reglados

DEPARTAMENTO: Educación y Psicología Social

GRADO:	Educación Social
MÓDULO:	Ámbitos de Acción en Educación Social
ASIGNATURA:	Educación Social en Contextos Reglados
DEPARTAMENTO:	Educación y Psicología Social

1. DATOS DE SITUACIÓN

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	3º
SEMESTRE:	1º
CARÁCTER:	Obligatoria
PRERREQUISITOS:	Los propios del acceso al Título de Grado en Educación Social
LENGUA DE IMPARTICIÓN:	Español

MODELO DE DOCENCIA:	B1
a. Enseñanzas básicas:	50%
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	50%
c. Actividades dirigidas:	No hay

2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

2.1. COMPETENCIAS DEL VERIFICA

2.1.1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

G3, G11, G12, G13

G3. Tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G.11. Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

G.12. Desarrollar habilidades de creatividad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ampliando las posibilidades convencionales tanto de comprensión y de juicio como de aplicación en la resolución de problemas y toma de decisiones, referidos a las áreas de estudio o ámbitos de actuación propios.

G13. Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

2.1.2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

E-1, E-6, E-7

E1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

E6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad.

E7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales que se trabajan en la asignatura.

Competencia G3:

Resultado: Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de defender oralmente la propuesta planteada justificándola de forma razonada y argumentando sus respuestas.

Resultado: Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de diagnosticar un contexto de estudio en el que van a diseñar su propuesta de intervención como futuros/as educadores/as sociales.

Competencia G11 y 12:

Resultado: Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de demostrar habilidades de resolución de problemas, toma de decisiones de manera creativa mediante el desarrollo de los proyectos, iniciativas e ideas de intervención social y educativa e inserción laboral.

Competencia G13:

Resultado: Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de valorar y cuestionar sobre las presentaciones orales de los diagnósticos y propuestas de intervención socioeducativas presentados a lo largo de las sesiones de trabajo ajustándose a los criterios de evaluación adoptados de forma consensuada.

2.2.2. Resultados de aprendizaje para las competencias específicas que se trabajan en la asignatura.

Competencia E6:

Resultado: Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de interpretar y explorar la diversidad humana, principalmente en sus facetas social y cultural.

Competencia E7

Resultado: Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de identificar recursos y materiales interculturales que se pueden aplicar a la práctica educativa.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

El módulo denominado “**Ámbitos de acción en Educación Social**” pretende conocer y analizar los diferentes ámbitos que permiten la construcción de la identidad profesional y afrontar los planteamientos sociológicos y socioeducativos que le son propios.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

4.1. **CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA**

- La Educación Social en ámbitos educativos. Antecedentes y evolución España y Andalucía.
- Contexto legal de la educación reglada. Regulación y normativas principales.
- Escuela y comunidad educativa. Estudio del contexto educativo.
- La Planificación Educativa. Organización y currículum. Las áreas de intervención educativa.
- Los contenidos transversales del currículum y la Educación en valores.
- La Atención a la Diversidad y la Educación Social.
- El papel del Educador/a en ámbitos reglados: Intervención en centro y en zona educativa. El trabajo colaborativo e interdisciplinar del Educador/a en los centros educativos. Intervención con familias y ámbitos comunitarios
- Acciones y Programas Institucionales.
- Dinámicas educativas y relaciones de convivencia

4.2. TEMARIO DE LA ASIGNATURA (ESQUEMA)

Tema 1. Educación social en los centros educativos. Justificación y ámbitos de trabajo.

Tema 2. Política legislativa en contextos reglados. Principales Normativas reguladoras.

Tema 3. Funciones del educador social en el ámbito educativo: Intervención en centros y en zonas educativas. El trabajo colaborativo e interdisciplinar. El Educador Social como miembro de los E.O.Es. Planificación del trabajo.

Tema 4. La atención a la diversidad en el contexto reglado. Actuaciones y programas de intervención. Papel del Educador Social.

Tema 5. Aprender a convivir: el educador social como mediador (El Plan de Convivencia en los Centros Educativos). Intervención comunitaria y con familias.

Tema 6. Temáticas transversales desde la educación social. Educación para el ocio y tiempo libre en los centros educativos

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

5.1. METODOLOGÍAS Y RECURSOS DEL VERIFICA

5.1.1. Metodologías del módulo donde se encuentra la asignatura

Enseñanzas Básicas:

Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos.

- Desarrollo de clases teóricas
- Realización de presentaciones en clase
- Conferencias

Enseñanzas prácticas y de desarrollo:

Organizadas en grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas.

Actividades individuales y colectivas dependiendo de la asignatura de la materia, a destacar:

- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, simulaciones, trabajos en grupo)

Actividades académicas dirigidas

Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas

Trabajo autónomo del alumnado:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

- Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos en grupo e independientes
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Desarrollo del portafolio

Pruebas de evaluación y/o exámenes:

Conjunto de pruebas que vengán a facilitar la evaluación del proceso de aprendizaje de cada estudiante según las competencias establecidas.

- Desarrollo de pruebas escritas y orales.

6. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación es continuo. Se valorará tanto las actividades presenciales como las realizadas por el estudiante a través de un proceso de aprendizaje autónomo. Los estudiantes dispondrán de tutorías de orientación a lo largo del curso.

Las puntuaciones, dentro del sistema de evaluación, oscilarán entre 0 y 10 puntos.

Para evaluar las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se seguirá el siguiente sistema de evaluación:

• **Participación del estudiante y actividades de enseñanzas prácticas y desarrollo.** Supondrá hasta el **50%** de la calificación (hasta un cinco). El estudiante deberá sacar un mínimo de un dos y medio para superar esta parte. Serán actividades complementarias a los temas teóricos con objeto de ir relacionando teoría y práctica. Las sesiones de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo son obligatorias. Dichas actividades se deberán completar a través de las tareas recogidas en una carpeta de aprendizaje (portafolio). En la plataforma virtual de la asignatura se colgarán las indicaciones sobre el desarrollo de las sesiones presenciales y las tareas complementarias que se deberán realizar.

• **Pruebas escritas** que versará sobre los contenidos del programa. Se celebrará al finalizar el semestre y supondrá hasta el **50%** de la calificación (hasta un cinco). El estudiante deberá sacar un mínimo de dos y medio para superar esta parte. La prueba estará estructurada en dos partes, la primera lo constituirán preguntas tipo test, sobre conceptos claves de la asignatura. La segunda se centrará en preguntas a desarrollar sobre los temas tratados.

El estudiante **deberá tener aprobadas las dos partes** para poder superar la asignatura. Si ha sacado un sobresaliente y **desea conseguir una matrícula de honor**, se deberá poner en contacto con el Equipo Docente para que se le indique el proceso a seguir.

La evaluación de las competencias se realizará ponderando de forma proporcional las actividades formativas programadas para proporcionar experiencias de aprendizaje a los estudiantes. Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del estudiante, que se distribuye del siguiente modo:

- Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30%. Esto supone la dedicación de 7,5 horas de clase en sus diferentes modalidades.
- Trabajo particular del estudiante: 60%. Esto supone la dedicación de 15 horas de trabajo al estudio, la realización de trabajos y otras tareas.
- Evaluación: 10%. Se dedicarán 2,5 horas por cada crédito a la evaluación, tanto de los contenidos como de las competencias.

NOTA: Si algún estudiante tuviera problemas para asistir a algunas de las sesiones de Actividades Prácticas y de Desarrollo deberá ponerse en contacto con el Equipo Docente para buscar otras alternativas.

Los criterios de evaluación que se seguirán para evaluar si el estudiante ha adquirido

las competencias será el siguiente:

1. Contenido asignatura (aprender).
2. Habilidades y estrategias relacionadas con la materia y la asignatura (aprender a hacer).
3. Actitudes, asistencia y participación (aprender a ser y estar).

NOTAS:

- Si algún estudiante tuviera problemas para asistir a algunas de las sesiones de Actividades Prácticas y de Desarrollo deberá ponerse en contacto con el Equipo Docente para buscar otras alternativas.
- Los viernes son días lectivos, así que se podrán utilizar para recuperar EB o EPD o para realizar alguna prueba escrita.

7. EQUIPO DOCENTE

7.1. PERSONAL RESPONSABLE

Nombre:	Salvador Gutiérrez Cerezo
Número despacho:	14- 1- 41
Email:	slgutcer@upo.es
Teléfono.	954348969
Nombre:	Macarena Esteban Ibáñez
Número despacho:	11-2-21
Email:	mestiba@upo.es
Teléfono.	954977956

8. RECOMENDACIONES

Es importante que el alumnado controle conceptos claves de la asignatura, por lo que, aunque la asistencia a las clases de Enseñanza Básica no son obligatorias, son importantes.

El acceso al espacio virtual de la asignatura es fundamental, pues en él se colgará información y documentación fundamental para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se debe tener en cuenta que además del trabajo presencial, el estudiante deberá dedicar un número de horas al aprendizaje autónomo; por lo que

cualquier orientación del Equipo Docente le será de utilidad.

Como podrá ver más detalladamente en el apartado de evaluación, el Equipo Docente no sólo evaluará los conocimientos que vaya adquiriendo de la asignatura (saber) sino también las habilidades y actitudes que vaya desarrollando y mostrando a lo largo del semestre (saber hacer, saber ser y saber estar).

Por otro lado, sin constituir un prerrequisito, se recomienda a los/as estudiantes participar en actividades de voluntariado ya que, por un lado, puede constituir una experiencia personal enriquecedora que pone a prueba la capacidad de compromiso personal y por otro lado, supone un primer contacto con la realidad social y profesional sobre la que intervendrán en un futuro inmediato.

Si los estudiantes desean cambiar de línea de EPD deberán estar atentos al plazo que se abre en el Decanato para solicitarlo. Una vez pasado este período no se permitirá el cambio de línea.

Desde nuestro punto de vista, un trabajador social no puede desarrollar plenamente sus competencias sin tomar contacto permanente con la realidad, por lo que desde esta materia se hará especial hincapié y se potenciará las actuaciones e implicaciones en la práctica social vinculada a la vida cotidiana, a partir de actuaciones sociales concretas, de voluntariado, etc.

Si algún estudiante tiene problemas para conseguir un buen desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje, deberá notificarlo al Equipo Docente, quien determinará el procedimiento a seguir.

Los estudiantes ERASMUS podrán utilizar un diccionario de apoyo en la prueba escrita o examen. Los estudiantes de movilidad (ERASMUS, Sicue/Seneca, Atlanticus, Mexicalia, etc.) que se incorporen a la asignatura una vez haya comenzado la misma, se deberá poner en contacto con el Profesor/a de su Línea.

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Ayarza, E; Fernández, A y Medina, F (2013): Aproximación a la escolarización del tiempo libre en el siglo XXI. FUNDACION AISI-HEZI, para la promoción del tiempo libre educativo.

Consejería de Educación: (2008): Material para la mejora de la convivencia escolar. El aula de convivencia. Sevilla, Junta de Andalucía.

DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. BOJA núm. 25, pp. 10- 14

Gutiérrez, S (2004): *El educador y la educadora social en el Estado Español: una concreción de su trabajo en centros escolares*. Documento original.

Loarden, C; Prado, C y Royo, P (2006): Hacia una educación inclusiva. El papel de los educadores sociales en los centros escolares. *Revista Pulso* nº 29, pp. 77-93.

Monográfico: El educador social y la escuela. *Revista de Educación Social*, nº 16, enero 2013.

Pérez Serrano, G. (2008): “La educación como respuesta a los retos que plantea la escuela”. *Rev. Bordón* Vol. 60 nº 4. pp. 15-29.

Sáez, L. (2005): La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar Indivisa. *Boletín de Estudios e Investigación*, núm. 6, 2005, pp. 237-248.

Sarrate Capdevila, M. L. (2008): “Ocio y tiempo libre en los centros educativos”. *Rev. Bordón* Vol 60 nº 4, pp. 51 – 61.